

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-01589/2014 Matrícula: 55-71FNN- Titular: JUAN M. FERREZ PEREZ Domicilio: C/ GENOVESES, 29 PORTAL 2 PISO 2º C Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2014 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 11:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS PARA REPARTO. SE FOTOCOPIA UNO DE LOS ALBARANES QUE PRESENTA. CONDUCTOR: ALEJANDRO MORALES GOMEA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01595/2014 Matrícula: 55-71FNN- Titular: JUAN M. FERREZ PEREZ Domicilio: C/ GENOVESES, 29 PORTAL 2 PISO 2º C Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2014 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 11:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO TURISMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. PRESENTA CONTRATO NUMERO 112113, CON VALIDEZ HASTA 18-06-14, SE FOTOCOPIA. CONDUCTOR. ALEJANDRO MORALES GOMEZ. Normas Infringidas: 142.9, 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: AL-01771/2014 Matrícula: 55-71FNN- Titular: JUAN M. FERREZ PEREZ Domicilio: C/ GENOVESES, 29 PORTAL 2 2º C Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4160 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 660 KGS. 18,85% TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS.PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA AGUADULCE . CONDUCTOR: SANTIAGO ANTONIO MARTIN RUIZ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: AL-01772/2014 Matrícula: 83-59GBW- Titular: JUAN M. FERREZ PEREZ Domicilio: C/ GENOVESES, 29 PORTAL, 2 2º C Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ROQUETAS DE MAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3840 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 340 KGS. 9,71% TRANSPORTA MERCANCIA VARIADA EN REPARTO . PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA AGUADULCE . CONDUCTOR: JOSE GUTIERREZ MORENO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-01803/2014 Matrícula: 17-57CCP- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: LA MOLINA 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 479 Hora: 09:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 26/10/2010. TACOGRAFO ANALOGICO MARCA STONERIDGE, MODELO 8456. NUM. DE SERIE 869147. TRANSPORTA HORMIGON DESDE VENTA DEL POBRE A CABO DE GATA. CONDUCTOR: VESELIN TODOROV NACHEV Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01812/2014 Matrícula: AL-003300-AJ Titular: AGROMARFER SL Domicilio: C/ CATALUÑA, Nº 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 10:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VIATOR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA BEREJENAS. PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL CUYA EMPRESA TRANSPORTISTA NO CORRESPONDE CON EL TIULAR DEL VEHICULO. EL DOCUMENTO CARECE DE LA MATRICULA TRACTORA. SE FOTOGRAFIA. CONDUCTOR: JOSE A. LUJAN MUÑOZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

<p>Expediente: AL-01865/2014 Matrícula: AL-007065-Z Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, N° 13-3 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2014 Vía: AL3106 Punto Kilométrico: 5,5 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA CAMPOHERMOSO DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN TERMINAL SITRAN CADUCADA POR NO VISAR DESDE EL 31-01-2.014. TRANSPORTA RESIDUOS AGRÍCOLAS. CONDUCTOR: JOSE MORALES LOPEZ. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: AL-01866/2014 Matrícula: AL-007065-Z Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, N° 13-3 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2014 Vía: AL3106 Punto Kilométrico: 5,5 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA CAMPOHERMOSO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN R.D.561/2006. NO PRESENTA ACTIVIDADES EN TARJETA DE TACOGRFO DIGITAL. PRESENTA ÚNICAMENTE DISCODIAGRAMAS DE AYER Y HOY. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER EMPEZADO A TRABAJAR EN ESTA EMPRESA CON FECHA DE AYER.NO MUESTRA DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE LO ACREDITE. CONDUCTOR: JOSE MORALES LOPEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01916/2014 Matrícula: AL-003300-AJ Titular: AGROMARFER SL Domicilio: C/ CATALUÑA, N° 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 10:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VIATOR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02/05/2012. TACOGRFO MARCA KIENZLE, MODELO 1318, NUMERO HOMOLOGACION E1-57, NUMERO 20069889. CONDUCTOR: JOSE A. LUJAN MUÑOZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01917/2014 Matrícula: AL-003300-AJ Titular: AGROMARFER SL Domicilio: C/ CATALUÑA, N° 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 10:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VIATOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DEL DIA 09-07-14 EN ADELANTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: JOSE A. LUJAN MUÑOZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D., Resolución de 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaino Martínez.

Almería, 13 de enero de 2015.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.